



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:
NR: MCF/egp/SG/P- 13/02/2015-
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento,
pleno, en sesión de fecha:

10 JUN 2015

EL/LA SECRETARIO/A:



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015

Alcalde Presidente:

D. Marcial Morales Martín

Concejales:

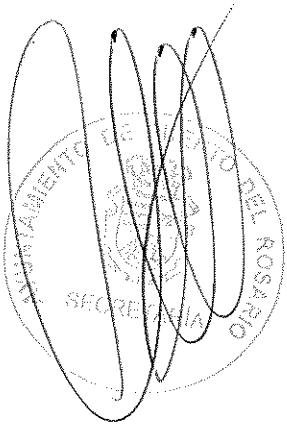
D.ª María de la Peña Aguiar Padilla
D.ª Carmen D. Gutiérrez Hernández
D. Alejo Isidro Soler Melián
D. Rafael Florentino Páez Santana
D.ª Rita Darias Fuentes
D. Agapito de Vera Darias
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.
D.ª Beatriz M.ª del Carmen Fajardo Feo
D.ª María del Carmen de la Cruz Socorro
D. Iván Cerdeña Cano
D. Tomás Carlos Padrón Rivero
D. Carlos Javier Figueroa Benítez
D.ª María José Velázquez Hierro
D.ª María de la Peña Armas Hernández
D. Miguel Ángel Vera Martín
D. Manuel Silvestre Moro Fernández
D. Ceferino Benjamín González Torres.
D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez
D. Antonio Alonso Patallo Valerón.

Ausentes con justificación:

D. Manuel Francisco Jorge Henríquez

Secretaria.:

D.ª Mercedes Contreras Fernández



En Puerto del Rosario, a trece de febrero de dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Marcial Morales Martín, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretaria, D^a Mercedes Contreras Fernández.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el único asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

Único.- Constitución de una Comisión Informativa Especial de Seguimiento para el cumplimiento de los pliegos por el que rige la explotación del servicio de la Piscina Municipal donde estén representados todos los Grupos Municipales, y elevando un dictamen al pleno municipal una vez se hallan concluidos los trabajos de seguimiento.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la solicitud de pleno extraordinario presentada por los Concejales del Grupo Popular D. Carlos Javier Figueroa Benítez, D^a M^a José Velázquez Hierro, D^a M^a de la Peña Armas Hernández y D. Miguel Ángel Vera Martín, y los Concejales del Grupo Mixto D. Manuel Francisco Jorge Henríquez y D. Antonio Alonso Patallo Valerón, presentada con registro de entrada n^o 1937 de fecha 31 de enero de 2015, cediendo la palabra al portavoz del grupo popular quien explica las razones que han motivado la convocatoria de este pleno, que no son otras, a su entender, que las derivadas de una mala gestión, dando lugar a que se solicite la resolución por mutuo acuerdo, el impago de nóminas y el mal estado generalizado de las instalaciones, además denuncia que no se le haya facilitado acceder al expediente de referencia.

“Los abajo firmantes, todos ellos Concejales de este Ayuntamiento y al amparo de lo que dispone la Ley de Bases del Régimen Local, Título V, Capítulo Primero, apartado 2 del Art. 46, solicitamos convoque la celebración de una SESIÓN EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Institución, en los Plazos que dispone la Ley de Bases de Régimen Local, al objeto de debatir y tomar acuerdos, sobre los asuntos que se especifican en la siguiente CONVOCATORIA:

ANTECEDENTES

Primero.- Que el pasado mes de diciembre de 2014 tuvimos conocimiento de que la empresa concesionaria de la explotación de la Piscina Municipal de Puerto del Rosario presentó por escrito ante el Ayuntamiento la renuncia a seguir prestado este servicio público, y manifestando que dicha renuncia, al parecer, era de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento.

Segundo.- Que la empresa explotadora de la Piscina Municipal de Puerto del Rosario demoró hasta mediados del mes de enero de 2015 para efectuar el pago de las nóminas de los trabajadores correspondiente al mes de diciembre.

Tercero.- Que hemos podido comprobar el mal estado en el que se encuentran las



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

instalaciones de la Piscina Municipal, con el consiguiente deterioro del servicio que han de prestar a los usuarios, vecinos de nuestro municipio.

Elevamos a la consideración y votación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario acuerda constituir una Comisión Informativa Especial de Seguimiento para el cumplimiento de los pliegos por el que rige la explotación del servicio de la Piscina Municipal, donde estén representados todos los Grupos Municipales, y elevando un dictamen al Pleno municipal una vez se hallan concluido los trabajos de seguimiento.

Adjuntar. Al expediente de este Pleno Extraordinario, todo el expediente administrativo del que dispone el Ayuntamiento del concurso público por que se adjudicó dicho servicio municipal, así como de todas las incidencias acaecidas hasta la actualidad.

DON CARLOS JAVIER FIGUEROA BENÍTEZ

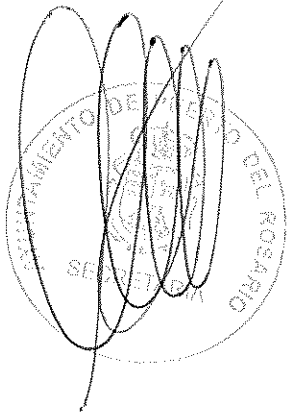
DOÑA MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ HIERRO

DOÑA MARÍA DE LA PEÑA ARMAS HERNÁNDEZ

DON MIGUEL ÁNGEL VERA MARTÍN

DON MANUEL FRANCISCO JORGE HENRÍQUEZ

DON ANTONIO ALONSO PATALLO VALERÓN



A continuación interviene el portavoz de CC, D. Rafael Páez Santana, aclarando que no existe mutuo acuerdo a la hora de resolver el contrato aunque se haya solicitado por una de las partes, ya que para ello se hace necesario que converjan una serie de requisitos técnicos y jurídicos. No obstante, precisamente porque es interés del este grupo de gobierno dilucidar y mejorar el servicio acepta la propuesta planteada.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Constituir una Comisión Informativa Especial de Seguimiento para el cumplimiento de los pliegos por el que rige la explotación del servicio de la Piscina Municipal, donde estén representados todos los Grupos Municipales, y elevando un dictamen al Pleno municipal una vez se hallan concluido los trabajos de seguimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretaria CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

